

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: “INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE ANDALUCÍA” [GT02- IDEA] de 24 de junio de 2016**Asistentes:****INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA**

Arturo Fernández-Palacios Carmona

Agustín Villar Iglesias

Eduardo Castilla Higuero

Fernando Martínez Escriche

Jesús Jurado Estévez

María Teresa Garrido Borrego

Javier Villarreal Piqueras

Ana Ramírez Torres

José Ignacio Merchán Jiménez-Andrades

Juan Antonio González García

José Antonio Nieto Calmaestra

Emilio Pardo Pérez

C. DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Alfonso Rus Palomares

Alberto Fernández Bueno

Dolores López Olmedilla

C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Álvaro Zabala

C. DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Antonio Rodríguez Ocaña

C. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Román Bamio González

Alberto Palomo Fernández

CONSEJERÍA DE CULTURA

Juan Antonio Velázquez Puerto

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Vicente Gallardo García

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Eugenio Sánchez Morilla

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

José Juan León Medina

Antonio Asensio Aroche

AGAPA

Alejandro Alameda Manzanares

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Sergio Luis Gutiérrez Lorenzo

EPRINSA / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Fernando Jimena Medina

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Pedro Borregón Rodríguez

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Alfonso Sancho Miró

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Dunia Navarro Pintado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cristina Torrecillas

Excusaron su asistencia las siguientes personas:

María Dolores Cañete.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Rafael Alhama

AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

A las 09:15 h. del 24 de junio de 2016, se reúne el **Grupo de Trabajo de Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía, (GT02_IDEA)**, en el salón de actos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en sesión ordinaria, a la que asisten las personas arriba relacionadas, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, sí procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la última reunión del CODIIGE.
3. Novedades en la IDE de la REDIAM
4. Informe de actividad de los grupos de trabajo de la IDEE.
5. Novedades en el SIG corporativo.
6. Informe situación proyectos singulares:
 - a) Puesta al día en “Servicios Interoperables”.
 - b) Generador nodos IDE.
 - c) El proyecto CDAU y el Gestor de direcciones postales (GESTA).
 - d) Inventario toponímico de asentamientos de la Comunidad Andaluza (“ITACA”)
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta del GT_02 IDEA de 17/12/2015.

Toma la palabra el secretario del Grupo de Trabajo para informar de una errata manifestada por José Antonio Merchán, en el sentido de que en la página 10 del acta anterior se recogía que 70 municipios contaban con aplicaciones móviles desarrolladas, cuando en realidad son 70 los municipios que han mostrado interés en participar en el proyecto. Corregida esta errata se somete a votación el acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015, aprobándose el acta con la nueva redacción, fruto de la errata detectada.

2. Informe de la última reunión del CODIIGE.

Toma la palabra Agustín Villar para realizar un breve resumen de los principales temas tratados en la última sesión del CODIIGE.

- a) Actividades de los GTT. El primero de los puntos tratados en la reunión del CODIIGE fue el estado en el que se encuentran los diferentes grupos de trabajo. Para evaluar este estado por parte del IGN se elaboró una encuesta que se pasó a los diferentes grupos. En ella las principales cuestiones eran relativas a la necesidad o no, de

elaborar una guía de transformación de los CDE para que cumplan la directiva Inspire y en segundo lugar si existe un listado de CDE adaptados o susceptibles de ser adaptados a la misma directiva.

Las principales conclusiones tras las respuesta obtenidas por los diferentes grupos de trabajo es que la mayoría de los GTT consideran necesaria la elaboración de esta guía y están en ello y en segundo lugar que se tienen contabilizado una serie de CDE con posibilidades de adaptarse a la directiva.

Es importante reseñar que existe una relación directa entre el orden de los anexos de la directiva Inspire y el grado de madurez de los diferentes GTT y por tanto con las fases en la elaboración de las Guías Técnicas y la recopilación de los CDE susceptibles de ser adaptados.

Mención aparte merece la problemática propia de los GTT con temáticas medioambientales, para los cuales la Comisión Europea está en proceso de coordinar la reglamentación y guías técnicas de éstos con otras directivas propias de esta temática.

- b) Resultado campaña seguimiento 2015. Por parte de Agustín Villar se enumeran las principales cifras de CDE recopilados para la campaña de seguimiento, tanto por las diferentes CCAA como por la administración del Estado. En este momento, nuevamente se plantean las ausencias de importantes organismos de la Administración general del Estado, caso del Ministerio de Fomento que sólo informa por un CDE de ADIF y otro de puertos del estado.

El resultado final de la campaña de 2015 es la remisión de 1971 CDE y 1283 Servicios, a los cuales se refieren una serie de indicadores establecidos por la normativa europea. De toda la batería de indicadores, destaca en el apartado negativo que sólo el 1,5% de los CDE son conformes a la normativa europea. Igualmente bajo es el caso de los servicios, con 9,3 % de los servicios conformes.

En relación con la campaña de seguimiento y como novedad en ésta, ha sido necesario incluir de forma obligatoria, por un lado el UUID de los CDE y Servicios y que este identificador permanezca de forma persistente para los diferentes CDE y servicios y en segundo lugar la URL del servicio de localización asociados. El hecho que sea persistente se plantea como requisito indispensable a la hora de realizar el informe anual Inspire.

- c) Preparación informe 2016. Continúa Agustín Villar presentando lo que será la fuente de información sobre la que se obtendrán los datos para los futuros Informes Inspire, el Catálogo Oficial de Datos y Servicios Inspire (CODSI). Únicamente los CDE y servicios que se encuentre en este catálogo podrán ser informados en las diferentes campañas anuales Inspire. El CODSI por medio de hardvesting recopilará los datos de los diferentes nodos, para lo cual será necesario que se identifiquen estos CDE y Servicios por medio de una palabra clave. Este nuevo sistema está pensado para facilitar la recopilación de datos y generación de los informes Inspire.

Igualmente y para facilitar la realización del informe y la validación correcta de los CDE y servicios se insistió por parte del CODIIGE en la cumplimentación de la totalidad de las etiquetas necesarias de los metadatos.

Se presentó el calendario de cumplimentación en CODSI y recopilación de datos para efectuar el informe correspondiente, con mayo de 2016 como fecha tope para tener enviado el informe correspondiente.

- d) Visita de la DG Medio Ambiente de la Comisión. Este tema fue el más importante de los tratados en la reunión del CODIIGE.

El origen de la visita se encuentra en una comunicación de la Comisión en la que se anuncia el inicio de un estudio previo de procedimiento sancionador (pre-Pilot), fundamentado en el incumplimiento de los plazos establecidos en la directiva, sobre todo en la disponibilidad de servicios Web de visualización, descarga y localización y en la implementación de especificaciones de datos para los nuevos CDE. La base del informe propuesta de sanción está en los diferentes informes anuales Inspire, en el informe de evaluación intermedia de implantación de la directiva Inspire y la información existente en el Geoportal de la IDE de España.

Como mecanismo para evitar el procedimiento sancionador los estados miembros pueden remitir informes con el procedimiento a seguir o bien pueden concertar reuniones con representantes de la Comisión para estudiar las alternativas a desarrollar. Este fue el sistema adoptado por España y se produjo la reunión el 12 de abril de 2016.

En esta reunión se establecieron 4 temáticas y sus correspondientes puntos de actuación:

1. Falta de CDE y priorización de los mismos. Para ello y dado que la Directiva Inspire debe ser usada fundamentalmente para la ejecución de las políticas medioambientales, se deben establecer mecanismos para abordar la falta de CDE, la adecuación de los mismos a la directiva y la priorización en la realización de éstos.
2. Cumplimiento de los requisitos de interoperabilidad. La Comisión plantea la obligatoriedad desde el año 2013 de cumplir con los requisitos de interoperabilidad a lo que España responde que al ser CDE nuevos el plazo es noviembre de 2017.
3. Cumplimiento de los metadatos. En este punto no hay problemas.
4. Incumplimiento de los servicios. Lo transmitido es que falta avanzar en la implantación de servicios de descarga.
5. Política de datos. Lo transmitido es que se necesita clarificar más las políticas de licencia y compatibilidades.

Teniendo en cuenta que a la reunión con los representantes de la Comisión, únicamente asistieron representantes del IGN y el MAGRAMA, las CCAA, competentes en una buena proporción de las temáticas incluidas en la Directiva, plantean una serie de cuestiones a tener en cuenta en el desarrollo y ejecución de la Directiva Inspire. El resumen de esta comunicación es el siguiente:

- La aplicación de la Directiva en España plantea problemas de liderazgo y de enfoque.
- Se debe adoptar el Catálogo de la IDEE como única fuente de conocimiento para todas las operaciones de "monitoring and reporting".
- Se debe trazar una estrategia común que se comunique a la Comisión.
- Lo que Europa reclama a los Estados Miembros, se asemeja más a una base de información espacial más cercana a los proyectos del tipo atlas, que a proyectos de producción de cartografía topográfica, que sirva para el seguimiento de las directivas en el ámbito de la planificación y evaluación, ignorando la trascendencia de INSPIRE en la gestión.
- CODIIGE debe organizar su trabajo en dos áreas de conocimiento: Una INSPIRE, cuya misión es atender a los requisitos de la Directiva, y otra de carácter general de objetivos más ambiciosos.

- INSPIRE debe ser motor de actividad económica basada en la reutilización de los datos que producen los poderes públicos.
- El Plan de acción que España debe presentar a la Comisión, debe ser realista, asumiendo el retraso y su imposible cumplimiento en los plazos establecidos.
- La responsabilidad en el liderazgo de INSPIRE debe estar en manos de los organismos que tengan las competencias sustantivas en los contenidos temáticos de los anexos.

La conclusión tras la visita del representante de la Comisión se plasma en los siguientes 5 puntos, a adoptar por parte de España.

- Presentar un plan de acción antes de agosto de 2016
- Alcanzar una conformidad de los metadatos cercana al 100%
- Mejorar la conformidad de los servicios
- Enviar estudio sobre política de datos
- Identificar los CDE prioritarios y los CDE de los temas INSPIRE

e) Definición de Identificadores permanentes Inspire.

Basado en un documento de la universidad de Zaragoza, trata de aclarar los componentes que deben incluir los identificadores para que sean permanentes en el tiempo y cómo se deben organizar estos identificadores. Para ello se presentó una serie de requisitos que deben incluir estos identificadores y se emplazó a la siguiente reunión del CODIIGE para presentar la versión definitiva, de forma que a finales del año 2016 esté implementado el mecanismo y difundido a todos los actores en la temática.

f) Preparación JIIDE 2016.

Se recuerda la fecha, lugar y requisitos de inscripción para la próxima JIIDE 2015.

Toma la palabra en este momento Arturo Fernández-Palacios para comentar que en la última reunión de coordinación de los organismos con competencia en cartografía en las diferentes comunidades autónomas, se trató el tema Inspire y como principal conclusión en este organismo, se constató que el proceso de implantación de la directiva Inspire se está llevando sin mucha claridad, con demasiados interlocutores entre los productores de cartografía básica, cuando lo que pide la directiva es un tema más genérico a desarrollar de forma centralizada, en el que se plasmen de forma continua y con los mismos parámetros técnicos para todo el territorio nacional, los diferentes temas recogidos en la directiva, de forma que puedan ser la fuente de información para los indicadores asociados a cada una de las directivas europeas con incidencia en el territorio.

Por todo lo anterior, continua Arturo Fernández-Palacios, la opción que será trasladada por las CCAA al IGN es que la opción más adecuada para desarrollar en España pasa por la unión de las diferentes bases de datos que intervengan en cada una de las temáticas, con independencia de quien sea el productor, hasta conseguir una base común que cumpla con los requisitos de la directiva. Como segunda idea a transmitirle al IGN es que será necesaria la participación de los organismos competentes en las temáticas en los Grupos técnicos de trabajo de cada una de las temáticas.

3. Novedades en la IDE de la REDIAM

Toma la palabra Alberto Palomo para presentar las novedades introducidas en la Infraestructura de Datos Ambientales de Andalucía (Rediam) en relación con las novedades en la IDE de la Rediam.

Las principales novedades son la presentación del nuevo Geoportal que presenta una mejora en los catálogos de datos y simplifica la información y los procesos disponibles en la Rediam, así como la descarga de la información disponible en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El motivo para realizar esta remodelación ha sido la amplitud de datos y servicios disponibles en el sitio Web anterior, que hacían compleja la navegación y la explotación de la información disponible por parte de los usuarios finales.

La idea del nuevo Geoportal es la simplificación en el acceso a la información. El nuevo Geoportal permite el acceso a servicios de datos espaciales, teniendo 5 funciones principales; el acceso a un catálogo de datos y servicios, el acceso a servicios web, acceso a visualizadores, acceso a descarga de información y finalmente un apartado de normativa.

En el apartado de visualizadores se ha optado por una doble vía, en primer lugar un visualizador genérico desde el que se puede acceder a la totalidad de la información disponible y en segundo lugar una serie de visualizadores temáticos, en la que se muestra de forma individual y específica una temática concreta, sobre las bases de referencia generales que se utilizan en la Rediam.

En el apartado de descarga de la información se está evolucionando desde el sistema anterior en el que la mayoría de la información disponible en la Rediam estaba disponible bajo demanda de los usuarios, a un nuevo sistema en el que se podrá descargar la información de manera directa e instantánea desde el mismo portal Web. Igualmente se está procediendo con las fotografías aéreas históricas y los MDT existentes en la Rediam.

En el apartado del catálogo de metadatos, pese a que está prevista la unificación en un único catálogo, las dificultades técnicas y de gestión hacen que por el momento se mantienen los catálogos diferenciados de datos y servicios. Los siguientes pasos son la publicación de una nueva visualización del catálogo, basada fundamentalmente en el programa Geonetwork, con una nueva interfaz más fácil e intuitiva. Igualmente mejora en lo que se refiere a la edición de metadatos de forma interna en la CMAOT, ya que se editaran directamente en Geonetwork. Finalmente, se modifica la forma de acceso al catálogo en el nuevo portal de la Rediam realizándose de forma estructurada, lo que agilizará el acceso a los datos y servicios existentes.

La comunicación con el nodo central de la IDE-Andalucía se producirá de forma periódica vía hardvesting, teniendo en cuenta que no todos los metadatos existentes dentro del catálogo de la Rediam serán recopilados por la IDE-Andalucía. Para facilitar esta tarea se ha habilitado un proceso por el cual y gracias a la utilización de la palabra clave "IDEAndalucía". De esta forma se consigue que en el mismo catálogo de metadatos convivan aquellos conformes a la Directiva Inspire con otros muchos, igualmente interoperables pero no relacionados con esta directiva europea.

Cómo última novedad que presenta el catálogo de metadatos de la Rediam está que se ha estructurado, relacionándolo directamente con la estructura temática que existe en la Rediam, lo que facilita la labor de consulta de la información. Una segunda opción sería al introducir un criterio de búsqueda, que nos mostraría no solo el metadato solicitado, sino también el emplazamiento en la página web de la Rediam de la temática consultada.

Finalmente, el apartado de normativa recoge toda aquella documentación normativa sobre la que se basa la gestión de la Red de Información Ambiental de la CMAOT.

Alejandro Alameda toma la palabra para preguntar cuál ha sido el principal impulso para efectuar estas modificaciones, si la Directiva Inspire, bien lo ha sido por cuestiones de "Open Data" o bien por la ley de accesibilidad a la información en materia de Medio Ambiente.

Responde Alberto Palomo que el principal problema ha sido compatibilizar las diferentes autorías de los datos con la posibilidad de publicación. En lo que se refiere a los datos específicamente propiedad de la CMAOT se ha optado por proporcionarlos todos, salvo los específicos protegidos por su temática. Zonas de nidificación, zonas protegidas, etc.

4. Informe de actividad de los grupos de trabajo de la IDEE.

Toma la palabra Eduardo Castilla como secretario del Grupo de Trabajo que da paso a los diferentes representantes en los GTT de trabajo que cuentan las últimas novedades en los grupos.

Eduardo Castilla, como representante en el *Grupo de Trabajo de Metadatos*, anuncia la publicación de una nueva Guía técnica de metadatos, que entre las principales novedades modifica el validador alojado en la Web de Inspire, con lo cual no se conoce el alcance de las modificaciones que se tendrán que acometer para validar los metadatos ya preparados. Igualmente puede afectar la implantación de la nueva Guía para las diferentes aplicaciones generadas por la Junta de Andalucía para la gestión, corrección y generación de metadatos.

Toma la palabra el representante del *Grupo de Trabajo de Nombres Geográficos* que comenta que la actividad del grupo de trabajo se ha centrado en dos temas, en primer lugar definir los conjuntos de datos Espaciales clave para informar a Inspire. Para ello se ha definido como CDE básicos, aquellos que cubren la totalidad de España, bien por sí mismos, bien en unión de varios CDE. Como segunda condición para definirlos como CDE básicos, deben ser conformes a la Directiva Inspire en la actualidad, o antes de noviembre de 2017, fecha de cumplimiento de la directiva para una serie amplia de temáticas incluidas en los anexos de la citada directiva. El grupo de trabajo ha definido como básico en Nomenclátor Geográfico de España, que cubre la totalidad del territorio, más aquellos pertenecientes a las CCAA que lo cumplirán antes de noviembre de 2017. En este momento, únicamente son conformes con la directiva el Nomenclátor Geográfico de España y el Nomenclátor de nombres geográficos de Andalucía.

El segundo de los temas tratados en el Grupo de trabajo de Nombres geográficos es que se está trabajando en la elaboración de una guía de transformación a las especificaciones de datos Inspire. En esta guía de transformación se incluye un nuevo campo de texto libre, con el objetivo que permita conservar todos los nombres locales que antes no tenían capacidad de ser recogidos.

Toma la palabra el representante del Grupo de Trabajo Patrimonio Natural, Medio Ambiente, que comenta que la línea de trabajo que se desarrolla en este grupo de trabajo está encaminada a la coordinación con las temáticas y necesidades que se promueven otras directivas europeas específicas de Medio Ambiente.

En lo que se refiere al GT del Medio Litoral, que corresponde a los temas 15 y 16 del anexo III de la directiva. Se está trabajando fundamentalmente en las guías técnicas de especificación de datos.

5. Novedades en el SIG corporativo.

Toma la palabra Álvaro Zabala que nos cuenta las últimas novedades en el SIG corporativo. Ésta novedades se resumen en dos:

- Publicación de una nueva versión de Mapea, Mapea 4, que introduce novedades tecnológicas que mejoran, entre otras cosas las capacidades de generación de visores y en el rendimiento general de la aplicación en sí.
- Habilitación de un nuevo canal de colaboración / distribución en la plataforma de desarrollo informático colaborativo “GitHub”.

En lo que se refiere a la publicación de la nueva versión de mapea, comienza Álvaro Zabala recordando las principales características de Mapea, que son;

- I. Servicio de geobúsquedas, que permite crear buscadores en distintos servicios de datos, es decir podemos configurar el servicio de búsqueda para que realice las mismas en diferentes servicios de bases de datos y en servicios WFS. El proceso es generar un índice a partir de cualquier servicio de datos.
- II. Existencia de un servicio de impresión en alta calidad, denominado servicio “geoprint”. Permite imprimir cualquier origen de datos existente en la IDEAndalucía con la máxima resolución que permita el servicio WMS / WFS al que estemos invocando. Es un proceso asíncrono que se inicia al efectuar la petición y que nos avisa una vez terminada la generación del archivo listo para imprimir.
- III. Diseño adaptativo, lo cual significa que en función que el cliente sea de escritorio o móvil, la interfaz de usuario que se muestra, se adapta al dispositivo que estemos utilizando.

En lo que se refiere a las novedades tecnológicas, se recogen 4 innovaciones fundamentalmente:

- ♦ Evolución de la tecnología en la que está desarrollado Mapea, desde las versiones REST y JavaScript de las versiones anteriores de Mapea, a la versión 4 que utiliza otros códigos, caso de JSON, JSONP, HTML 5, etc., o nuevas librerías Web GIS, como OpenLayers 3, Leaflet o D3.
- ♦ Eliminación de las limitaciones que presentaba el diseño original del año 2009, con la existencia de una doble versión, REST y JavaScript que obligaba a desarrollar tecnológicamente dos veces las modificaciones introducidas, hasta una única versión en Mapea 4.
- ♦ Eliminación de la dependencia tecnológica basadas en las librerías WebGIS base e implementación de la versión que se nutre tanto de las OpenLayers 3, como de otras librerías disponibles en el momento (Leaflet, etc.).
- ♦ Potenciación de las integraciones en JavaScript frente a las versiones anteriores desarrolladas por medio de IFrame

6. Informe situación proyectos singulares.

a. Puesta al día en “Servicios Interoperables”.

Toma la palabra Emilio Pardo que nos habla de los trabajos que se están llevando a cabo en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para la publicación de nuevos servicios interoperables. Las líneas de trabajo en esta línea se encaminan a la publicación de servicios interoperables de las ortofotos PNOA de los años 2004-2005 y los años 2006-2007. La novedad es que los nuevos servicios interoperables permitirán al usuario final la consulta de las imágenes en formato tres bandas “RGB” o bien en falso color, con la inclusión de la banda infrarrojo.

El proceso actualmente se encuentra en la fase de procesamiento de las imágenes “RGB” e infrarrojas para obtener una única imagen cuatro bandas, que permita al usuario seleccionar la visualización deseada.

Dichos trabajos se están dilatando en el tiempo debido al volumen de datos a procesar, por lo que no se indica una fecha de publicación específica.

b. Generador nodos IDE.

Toma la palabra Agustín Villar para informar la inminente puesta en marcha de un nuevo proyecto que tiene como objeto el desarrollo del conjunto de herramientas, que facilite las labores de puesta en producción de Nodos de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía. Por parte del ponente se indica que actualmente el desarrollo y crecimiento de nodos IDE en Andalucía se encuentra estancado debido a la complejidad tecnológica existente para crear y gestionar un nodo IDE. Existe una barrera entre el productor y gestor de los datos y la tecnología, motivado por la complejidad técnica que se constata en el despliegue configuración y usos tecnologías de Software Libre adecuadas para la creación de servicio interoperables.

Actualmente la IDEAndalucía se organiza como una red distribuida, formada por diversos sistemas de información interconectados a través de Internet. Cada uno de esos sistemas constituye un nodo dentro de la red. Actualmente esta red la forman 16 nodos: el nodo central y otros 15.

Los nodos integrados en la IDEAndalucía tienen un funcionamiento descentralizado aunque en ocasiones se presta soporte técnico. Para la publicación de servicios OGC se utiliza tanto el servidor de mapas Mapserver como Geoserver. En la mayoría de las ocasiones no disponen de catálogo de metadatos. Sí disponen de visualizadores, implementados.

Con el objetivo de disminuir la distancia que separa al usuario productor del dato con su posterior publicación a través de un nodo IDE mediante servicios interoperables se propone la implantación de un generador de nodos IDE ágil y sencillo

La adaptación de G-GIS como generador de nodos IDE no solo debe buscar un funcionamiento sencillo orientado al cumplimiento del objetivo propuesto, sino que las prestaciones ofrecidas por el producto deben cumplir todos los requisitos funcionales de un servicio interoperable estándar.

Este proyecto tiene el objetivo de disminuir la distancia que separa al usuario productor del dato con su posterior publicación a través de un nodo IDE mediante servicios interoperables se propone la implantación de un generador de

nodos IDE ágil y sencillo, mediante la generación de una suite de aplicaciones alienadas con el entorno tecnológico actual y conocido por los integrantes del sistema estadístico y cartográfico, que elimine las barreras tecnológicas citadas

Los requisitos de alto nivel del proyecto debe ser un funcionamiento sencillo orientado al cumplimiento del objetivo propuesto, y las prestaciones ofrecidas por el producto deben cumplir todos los requisitos funcionales de un servicio interoperable estándar.

Esta iniciativa se va a materializar en un contrato de asistencia técnica que se va a poner en marcha en los próximos semestres, informándose de su desarrollo en la próxima reunión del GT de la IDE Andalucía que se celebrará en diciembre.

c. El proyecto CDAU y el Gestor de direcciones postales (GESTA).

Tomo la palabra José Ignacio Merchan que enumera los últimos desarrollos del proyecto y las líneas de futuro, que se resumen en los siguientes puntos:

1. Trabajos en la plataforma de mantenimiento del CDAU
2. Protocolos de comunicación e intercambio de información con el grupo denominado editores 1. Se encuentran acordados los ayuntamientos de Granada y Écija y la Diputación provincial de Córdoba, en fase final del acuerdo con la Diputación provincial de Málaga y en conversaciones con 9 municipios.
3. Consejería de Turismo y Deporte.
4. Emergencias de Andalucía – 112
5. APP's municipios
6. Integración GESTA-CDAU y Gestor de Direcciones Postales.

Es el último de los puntos anteriores, la integración con el GESTA el reto principal del proyecto CDAU actualmente. Se trata de coordinar (altas, bajas y modificaciones) la información alfanumérica del GESTA con la información georeferenciada que está en el CDAU. Para ello se ha diseñado un itinerario que en su fase 1 pretende depurar los datos existentes en GESTA para poder integrarlos con el modelo de datos del CDAU. Con ello se pretende que las incidencias (altas, bajas y modificaciones) que se desarrollen en GESTA, tengan su traslado inmediato a la información georeferenciada.

En una segunda fase y a más largo plazo el objetivo final es unificar el gestor de direcciones postales en el ámbito de la Junta de Andalucía, incorporando los procesos de geocodificación en los procesos de tramitación administrativa por medio del CDAU, desarrollando para ello las herramientas necesarias para su explotación. Los objetivos específicos de esta segunda fase son:

- Establecer un sistema único, común y accesible para la Junta de Andalucía basado en la oficialidad del dato y su mantenimiento en un marco corporativo.

- Proporcionar las herramientas que permitan integrarse con el servicio horizontal de Gestión de Direcciones Postales (GDP) a los Sistemas de información Administrativa (SIA) y terceros.
- Dotar a los circuitos de tramitación administrativa de la Junta de Andalucía de una fuente única, garantizando en todo momento la homogeneidad, normalización, actualización y geocodificación de sus unidades.
- Permitir que desde estos circuitos se pueda reutilizar y mantener dicha información.
- Ofrecer un servicio de carácter horizontal que permita la explotación del dato de dirección postal, para que pueda ser consumido de forma interna y externa no solo por organismos públicos, sino también por empresas y ciudadanía, lo que remarca el interés del proyecto en el contexto de la “Transparencia” y “OPEN DATA”.
- Proporcionar herramientas que exploten la componente geográfica de la dirección postal. Facilitar el consumo de información geocodificada y su utilización mediante aplicaciones de valor añadido en coordinación con el proyecto SIG Corporativo

d. Inventario toponímico de asentamientos de la Comunidad Andaluza (“ITACA”)

Toma la palabra José Antonio Nieto que comenta que entre las funciones que tiene el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía está el inventario, normalización y difusión de la toponimia de Andalucía que ejecuta a través del Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA), consultable mediante servicios web. La función principal del nomenclátor es servir de referencia de la toponimia de la Comunidad Autónoma y nutrir a la cartografía generada en Andalucía y a la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEAndalucía), además de otras aplicaciones del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, caso del Callejero Digital Unificado de Andalucía (CDAU) o los Datos Espaciales de Referencia (DERA).

Con objeto de actualizar y avanzar en la territorialización / normalización de los nombres de los asentamientos urbanos, se ha habilitado el *Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad Andaluza (ITACA)*. Se trata de una aplicación en la que, con la validación de los Ayuntamientos, se tratan de resolver las dudas sobre la denominación de los lugares en los que vive la población o donde se localizan las actividades productivas.

Para facilitar la participación de los departamentos municipales vinculados con el territorio (urbanismo, medio ambiente, estadística y catastro) en la verificación toponímica, se ha creado un visor cartográfico acompañado de dos tablas-formulario con objeto de facilitar dicha tarea por vía telemática. Una vez validados en los ayuntamientos integrantes del proyecto, los nombres serán incluidos y difundidos en el Nomenclátor Geográfico de Andalucía.

7. Ruegos y preguntas.

Sin nada más que comentar se levanta la sesión.

En Sevilla, a 24 de junio de 2016

El Secretario

Eduardo Castilla Higuero

Vº Bº Coordinador

Agustín T. Villar Iglesias